



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 00155-2023

1. Denominación de la contratación

Servicio de mantenimiento correctivo para las unidades vehiculares asignadas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

2. Finalidad pública

La presente contratación tiene como finalidad, contar con un servicio de mantenimiento correctivo oportuno que permita recuperar la operatividad de los vehículos asignados a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA; que permitan preservar en buen estado el material asignado, ante desperfectos que impidan cumplir con las diferentes solicitudes de traslado de personal y material; así como realizar las diferentes comisiones, dentro del área del Departamento de Lima. Contribuyendo a lograr las metas trazadas por la Institución para el presente Año Fiscal.

3. Antecedentes

Las Unidades vehiculares de placa EGV-715 y EGV-512, realizan el transporte de personal de lunes a domingo, haciendo un recorrido promedio de 5,000 kilómetros mensuales, cubriendo la ruta San Isidro- Pucusana- san Isidro; Asimismo, la camioneta de placa EGJ-978, es utilizada para el transporte de personal y materiales para cumplir con las diferentes comisiones y la camioneta EGA-179, se utiliza para dar seguridad al CNOIS, sin embargo, por el paso del tiempo y por el recorrido que estas unidades realizan, han sufrido desgaste en sus diferentes componentes y sistemas por lo que es necesario realizar el mantenimiento correctivo de los vehículos en mención.

4. Actividad del POI

Gestión del programa.

5. Objetivo de la Contratación

5.1.- Objetivo General:

Contar con el servicio de una empresa que pueda realizar el mantenimiento correctivo a las unidades vehiculares asignadas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, para recuperar en el menor tiempo posible la operatividad de los vehículos que permita cumplir oportunamente con el traslado diario de personal, material y ser utilizada en la seguridad del CNOIS; así como, las diferentes comisiones que se realizan por disposición de la alta Dirección.



6. Alcance y Descripción del Servicio a Contratar

6.1.- Características y condiciones

6.1.1.- Características técnicas (Requerimientos Técnicos Mínimos)

ITEM	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO
1	EGV-715	2015	HYUNDAI	COUNTY	DIESEL	OPERATIVO
2	EGV-512	2015	HYUNDAI	COUNTY	DIESEL	OPERATIVO
3	EGJ-978	2011	TOYOTA	HIACE	DIESEL	OPERATIVO
4	EGA-179	2009	NISSAN	FRONTIER	DIESEL	OPERATIVO

6.1.2.- Descripción del servicio a contratar por vehículo

- El servicio de Mantenimiento correctivo constará de los trabajos que continuación se detalla:

Nº	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MINIBUS) MODELO: COUNTY PLACA: EGV-715
1	Mantenimiento de sistema de transmisión y suspensión (cambio de aceite de corona y caja)
2	Cambio de fajas del alternador y aire acondicionado
3	Mantenimiento de frenos (cambio de zapatas (delantero y posterior), retenes, rodajes, cañerías)
4	Mantenimiento de sistema eléctrico (arrancador, alternador) y cambio de 5 focos (2 baja, 1 alta y 2 freno)

Nº	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MINIBUS) MODELO: COUNTY PLACA: EGV-512
1	Mantenimiento de transmisión y suspensión (cambio de aceite de corona y caja)
2	Cambio de fajas del alternador y aire acondicionado
3	Mantenimiento de frenos (cambio de zapatas (delantero y posterior), retenes, rodajes y cañerías)
4	Mantenimiento de sistema eléctrico (arrancador, alternador y cambio de 4 focos (1 baja, 1 alta y 2 frenos)
5	Mantenimiento del compresor del sistema de aire acondicionado



Nº	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MINIBUS) MODELO: HIACE PLACA: EGJ-978
1	Mantenimiento sistema de transmisión (cambio de aceite de caja y corona), cambio kit de embrague (plato, disco, collarín y rodajes presor del embrague) y sistema de suspensión (cambio amortiguadores y mantenimiento de muelles)
2	Cambio de fajas del alternador
3	Mantenimiento de frenos (cambio de pastillas delanteras, zapatas posteriores, engrase general y cañerías)

Nº	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMIONETA) MODELO: FRONTIER PLACA: EGA-179
1	Mantenimiento de sistema eléctrico (alternador, arrancador, cambio de 1 foco (baja).
2	Mantenimiento sistema de suspensión (cambio trapecio, amortiguadores y mantenimiento muelles)
3	Mantenimiento de frenos (cambio de pastillas y zapatas), bomba de freno, tambor, disco.

7. Confidencialidad

No aplicable para la presente contratación.

8. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la emisión de la orden de servicio.

9. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales UNSEG designara un responsable para el control correspondiente.

10. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

11. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

12. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

13. Seguros

No aplica para la presente contratación.

14. Garantía Comercial

El servicio prestado deberá contar con una garantía de seis (06) meses como mínimo, la cual se considerará desde la fecha de recepción y conformidad de los vehículos por parte del área usuaria. Se deberá entender que dentro del periodo de garantía el proveedor realizará los trabajos a los vehículos entregados.

15. Lugar de Entrega

Los vehículos deben ser entregados en la Sede Central de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, Calle Luis Felipe Villarán 1069 San Isidro, de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

16. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

17. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

18. Subcontratación

No aplica para la presente contratación.

19. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

La unidad de Servicios Generales realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del servicio contratado detallados en los términos de referencia, las mismas que deberán ser ejecutadas con calidad y en estricto cumplimiento de las normas técnicas según corresponda, para lo cual deberá realizar las pruebas necesarias. El contratista deberá subsanar las observaciones encontradas.

21. Conformidad de los materiales

La Oficina de Servicios Generales otorgará la conformidad del servicio contando con el informe técnico del trabajo realizado por el contratista.



22. Forma de Pago

La cancelación a favor del proveedor, se realizará posterior a la realización del servicio y a la presentación de los siguientes documentos:

De los documentos para efectos del pago:

Para efectos del pago de los bienes en favor del proveedor, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del contratista con evidencias fotográficas del antes, durante y después de los trabajos realizados
- Comprobante de Pago (Factura) presentado por parte del proveedor.
- Informe de conformidad emitida por el área usuaria de CONIDA, la misma que deberá ser emitida en el plazo máximo de diez (10) calendarios.

23. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

23.1.- Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución del servicio objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Calculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Monto: monto del servicio a realizar.

Plazo de vigencia: en días, plazo de entrega ofertado por el contratista en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

Calculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

23.2.- Consideraciones Generales

- Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento {10%} del monto de la orden de servicio.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para la presente contratación.

TSP FAP

Carlos Eduardo Rivas Reyes
Jefe de la Sub Unidad de Transporte
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA